



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS MOYANO JIMENA - AGOSTO 2024

VISTO:

La presentación del responsable del Área de Comunicación Institucional de la Facultad de Lenguas en la que solicita se realice soporte de diseño de piezas y contenido para redes sobre ofertas de posgrado y de formación continua que se ofrecen en esta Casa de Estudios.

La presentación efectuada por la regencia del Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas en la que solicita se realice una pauta publicitaria en redes sociales, a efectos de promocionar los cursos de Idiomas en dicho Departamento.

Y la decisión de afrontar dichos gastos con recursos propios.

CONSIDERANDO:

Las Ordenanzas N° 05/13 y RESOL-2024-12-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Avalar el pago de la factura FACC 00002-00000240 con fecha 01/08/2024 a favor de la firma "ANDALE" de Moyano Jimena, en concepto de publicidad en redes sociales, promoviendo las ofertas de posgrado y formación continua en la Facultad de Lenguas, por la suma total de pesos ciento cincuenta y un mil seiscientos dieciocho con 94/100 (\$151.618,94).

Artículo 2°: Avalar el pago de la factura FACC 00002-00000239 con

fecha 01/08/2024 a favor de la firma "ANDALE" de Moyano Jimena, en concepto de publicidad en redes sociales en la que se promueve los cursos de Idiomas 2024 del Departamento Cultural de la Facultad de Lenguas, por la suma total de pesos cuatrocientos dieciséis mil quinientos seis con 14/100 (\$ 416.506,14).

Artículo 3º: Comunicar y dar forma.